

Expediente: 704/08
Carátula: ALCARAZ CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES
Fecha Depósito: 10/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VICTORIA, MAURILIO DEL CARMEN-DEMANDADO-FALLECIDO
20200593015 - ALCARAZ, FLORINDA ROSA-DEMANDADA
20200593015 - VICTORIA, MARIA LUISA-DEMANDADA
20200593015 - ALCARAZ, HECTOR ANTONIO-DEMANDADO
20200593015 - ALCARAZ, ALBERTO IGNACIO-DEMANDADO
20200593015 - ALCARAZ, RAUL HUMBERTO-DEMANDADO
20200593015 - ALCARAZ, RICARDO MARCIAL-DEMANDADO
20200593015 - VICTORIA, OSCAR HUGO-DEMANDADO
23049990839 - ALCARAZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR
30716271648834 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 704/08



H20702718092

JUICIO: ALCARAZ CARLOS ALBERTO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 704/08.-

Juzg Civil Comercial Común 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

SENTENCIA N° 408 AÑO
2024

CONCEPCIÓN, 09 de Octubre de 2024.-

AUTOS Y VISTOS:

Las constancias de autos y

CONSIDERANDO:

Que habiendo la Dirección de Catastro puesto en vigencia el plano de mensura referido al inmueble de litis Plano

N° 53776/2008 (Expte. N°27593-O-2007) y Plano De Mensura Para Prescripción Adquisitiva N° 53235/2008 (Expte. N° 27592-O-2007) a nombre de Carlos Alberto Alcaraz en la que se le ha asignado nueva matrícula catastral mediante Resolución de fecha13/09/2024 N° 3043/2024.

De lo expuesto, surge la necesidad de ampliar la Sentencia Definitiva N° 1 de fecha 26/07/2021, incorporando los nuevos datos del inmueble asignados mediante resolución catastral, así como su rectificación realizada el 30/09/2024.

Por lo que,

RESUELVO:

AMPLIAR la resolución de fecha 02/02/2024 N° 1 haciéndose constar los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, a saber: “**Artículo 1°:** Poner en Vigencia el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 53235/2008 (Expte. N° 27592-O-2007), a nombre de Carlos Alberto Alcaraz, correspondiente al inmueble sito en Camino Vecinal, Localidad Puesto Nuevo, Dpto. La Cocha, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Lám. 286; Parc. 45A - Padrón 391.890; Matrícula 45.556, Superficie S/Mensura: 35956,48 m², quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del plano, conforme a lo normado en el Dcto. N° 541/3 ME - Art. 22 inc. a)- pto. 7.2. **Artículo 2°:** Poner en Vigencia el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 53776/2008 (Expte. N°27593-O-2007), a nombre de Carlos Alberto Alcaraz, correspondiente al inmueble sito en Camino Vecinal, Localidad Puesto Nuevo, Dpto. La Cocha, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Lám. 285; Parc. 36A - Padrón 391.891; Matrícula 45.553, Superficie S/Mensura: 31901.76 m², quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del plano, conforme a lo normado en el Dcto. N° 541/3 ME - Art. 22 inc. a)- pto. 7.2. **Artículo 3°:** Asignar a la Fracción Remanente del Padrón 92.566 la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Lám. 286; Parc. 44A - Padrón 92.566; Matrícula 45.555, Superficie Remanente: 34049.0783 m². Empadronado a nombre de sucesión Cayetano Ruiz. **Artículo 4°:** Asignar a la Fracción Remanente del Padrón 91.562 la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Lám. 286; Parc. 43A - Padrón 91.562; Matrícula 45.555, Superficie Remanente: 69749.6401 m². Empadronado a nombre de sucesión Salomón Giménez. **Artículo 5°:** Dar de baja a la parcela identificada con Padrón 90.112 (Nomenclatura Catastral: C: I, Sección: D, Lamina: 285, Parcela:36). **Artículo 6°:** Dar de baja a la parcela identificada con Padrón 90.113 (Nomenclatura Catastral: Circ: I, Sección: D, Lamina: 285, Parcela: 45). **Artículo 7°:** Comunicar a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación a sus efectos. Con copia autenticada de la presente comunicar a la Juzgado en lo Civil y Comercial Común II, Centro Judicial Concepción. Juicio: “Alcaraz Carlos Alberto S/ Prescripcion Adquisitiva - Expte. n° 704/08”, a sus efectos. **Artículo 8°:** Archivar.” “**Artículo 1°:** Rectificar la Resolución N° 3043/2024; en el art. 1° donde dice “matrícula 45556” debe decir “matrícula 45552” y en el art. 4° donde dice “matrícula 45555” debe decir “matrícula 45554”. **Artículo 2°:** Notificar a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación a sus efectos. Con copia autenticada de la presente y de la Resolución N° 3043/2024; comunicar al Juzgado en lo Civil y Comercial Común II, Centro Judicial Concepción. Juicio: “Alcaraz Carlos Alberto S/ Prescripción Adquisitiva - Expte. n° 704/08”, a sus efectos. **Artículo 3°:** Archívese”

HÁGASE SABER.-

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.